

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DEL SÍNDROME COMPARTIMENTAL. AAOT Ley 26529

Además de la información oral facilitado por su médico sobre su enfermedad, usted debe saber que el propósito principal de los detalles transcritos a continuación, es que conozca el procedimiento al que va a ser sometido, las complicaciones más frecuentes del mismo y las alternativas terapéuticas el tratamiento indicado por su doctor.

Lea atentamente este documento y consulte con su médico todas las dudas que se les planteen. Por imperio de las leyes mencionadas arriba, usted o su representante legal deberán firmar el consentimiento para poder realizarle la intervención, autorizando de esta manera a su médico para que le efectúe la cirugía denominada del síndrome compartimental.

DETALLES DEL PROCEDIMIENTO

El propósito principal de la intervención es disminuir la presión de un determinado compartimento muscular que se encuentra anormalmente elevada debido a fracturas, traumatismos musculares, osteotomías, oclusiones arteriales, enfermedades hematológicas, etc. La intervención puede precisar anestesia, que será valorada por el servicio de anestesia.

La intervención consiste en la apertura de la piel y las fascias musculares de los compartimentos afectados. Si no se realiza quedan secuelas musculares y neurológicas irreversibles.

RIESGOS HABITUALES

Toda intervención quirúrgica tanto por la propia técnica operatoria, como por la situación vital de cada paciente (diabetes, cardiopatía, hipertensión, edad avanzada, anemia, obesidad...) lleva implícitas una serie de complicaciones comunes y potencialmente serias que podrían requerir tratamientos complementarios, tanto médicos como quirúrgicos, así como un mínimo porcentaje de mortalidad.

Las complicaciones de la intervención quirúrgica para TRATAMIENTO DE SÍNDROME COMPARTIMENTAL, pueden ser:

- . Infección de las heridas quirúrgicas y de los compartimentos musculares abiertos.
- . Lesión de estructuras vasculares, nerviosas o tendinosas durante la liberación del compartimento.
- . La lesión muscular y nerviosa transcurridas ciertas horas es irreversible, con lo que, a pesar de la intervención, pueden quedar lesiones musculares y nerviosas irrecuperables, pudiendo ser necesarias intervenciones paliativas para mejorar la función del miembro.
- . Suelen requerirse desbridamientos repetidos de las zonas musculares necróticas.
- . Se requieren múltiples curas para aproximar la piel. En ocasiones no se puede cerrar la piel tras ceder la hiperpresión compartimental, con lo que se requieren injertos cutáneos para cerrar las heridas.
- . Si la lesión nerviosa o muscular es muy importante, puede requerirse en un segundo tiempo la amputación del miembro.

Si en el momento del acto quirúrgico surgiera algún imprevisto, el equipo médico podrá variar la técnica quirúrgica programada.

RIESGOS PROPIOS DEL PACIENTE

-
-
-
-

TRATAMIENTOS ALTERNATIVOS

Una vez establecido el diagnóstico de certeza, el tratamiento es quirúrgico.

He comprendido las explicaciones que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, y el facultativo que me ha atendido me ha permitido realizar todas las observaciones y me ha aclarado todas las dudas que le he planteado.

Por ello, manifiesto que estoy satisfecho con la información recibida y comprendo el alcance y los riesgos del tratamiento.

Y en tales condiciones CONSIENTO que se me realice TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DEL SÍNDROME COMPARTIMENTAL.

Firma del paciente.....Aclaración.....
Documento.....Edad.....
Domicilio.....

Firma del familiar o representante.....Aclaración.....
Documento.....Edad.....
Domicilio.....
En calidad de..... (representante legal, familiar o allegado del paciente)

Firma del médico.....Aclaración.....

En....., a.....días del mes de.....de.....